

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 26-06-2018 17:15:37

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-959-SE18

SEÑOR (ES) : Sociedad Riquelme y Vega Ltda.	A Sr (a) : Luis Eduardo Riquelme Chacón
DIRECCIÓN : Colo Colo 486 Local Concepción Región del Biobío 12	FONO : 56-41-2620819
RUT : 76.432.637-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TIMBRES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	3 Unidad	TIMBRES AUTOMATICOS S-530de 3 cm. " ORIGINAL - CADUCADO y ENCARGADA DE CALIDAD.		13.800,00	0,00	0,00	41.400

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	41.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	41.400
19% IVA	\$	7.866
Total	\$	49.266

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de Timbres solicitado en Memo N° 30 por Encargado de finanzas.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>